

DIPUTADOS
ARGENTINA

ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

ORDEN DE COMPRA

Dirección de Compras - Departamento de Compras

Número: 111

Ejercicio: 2022

CUIT: 30-53421333-2

Fecha: 14/12/22

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: (+5411) 6075-0000 int. 8849/8858/8875/8876

Unidad Requirente: DIR. DE OBRAS Y MANTENIMIENTO (DG CL)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Pública, etapa única - Nacional - Art.9, inc y ap: 1,a); 2, a) y 3, a) y c)

Nro: 16 Ejercicio: 2021

CUDAP: EX-HCD-1912/2021

OBJETO DE LA CONTRATACION

REDETERMINACIÓN DE PRECIOS N° 1 (CONTEMPLA LAS VARIACIONES COMPROBADAS EN LOS MESES DE DICIEMBRE 2021 Y MARZO 2022). PUESTA EN VALOR DE HALL DE ACCESO SOBRE COMBATE DE LOS POZOS 50 Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS DE TRABAJO DEL PALACIO LEGISLATIVO SITO EN AVENIDA

ACTO DE ADJUDICACION: RP N° 1673 / 2022 de fecha 7 de diciembre de 2022.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: PROGOROD S.A.

CUIT: 30710686382

Domicilio: Avenida Córdoba N° 373, 4° A

Teléfono: 11-4311-9084 / 4312-8824

Fax:

E-Mail: lmg@progorod.com.ar

RENGLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Precio Unitario	Precio Total
1	1	1	Unidad	Puesta en valor de Hall de acceso sobre Combate de los Pozos 50 y adecuación de espacios de trabajo del Palacio Legislativo sito en Avenida Rivadavia 1864.	\$4.830.876,26	\$4.830.876,26

SON PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA T O T A L : \$ 4.830.876,26 Y SEIS CON 26/100

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA

No requiere para este caso particular.

ORDEN DE COMPRA

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (0) cero días Corridos
No requiere para este caso particular.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Se opta por no requerir una nueva garantía y retener la originalmente presentada en su totalidad, hasta tanto opere la recepción definitiva de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

IMPUTACION

3.3.1.

OPCION A PRORROGA

NO

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Para la facturación de aquellos certificados de avance de obra que se rijan por los precios redeterminados deberá realizarse por un lado la facturación con el precio original de oferta de cada ítem, y luego una facturación adicional que contemple la diferencia entre el precio original de oferta y el precio redeterminado.

Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. La Dirección General Administrativo Contable podrá modificar la condición de pago establecida cuando medien razones que así lo justifique. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

OBSERVACIONES

- Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Tesorería, sita en Avenida Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta. Mail: mgoldberg@hcdn.gov.ar


- En forma previa al comienzo de las prestaciones deberá presentarse ante la Dir. de Higiene y Seguridad en el Trabajo la documentación establecida en el Anexo del PBCP "Normas de Higiene y Seguridad a cumplir por la Adjudicataria, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la suscripción y retiro formal de la OC. Mail: higiene.dhst@hcdn.gov.ar / Tel. 6075-2214/2245.

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECHA

FIRM

SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA


JUAN PABLO FERREYRA
DIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DIPUTADOS DE LA NACIÓN